

#

24

Lobos

Guardia

agente

En el día de la semana de San Blas  
 de este mes de octubre de mil y seiscientos  
 y ochenta y tres se juntaron al ayuntamiento  
 ordinario los señores doctores y señores regidores  
 y el alcalde don Diego Bienvenido de Argueta  
 nicola garri de caceres Juan Calcaez de Juan  
 gonzalez de sepulveda don bienvenido de  
 don antonio calatajudo Alonso claramonte  
 Regidores y juntos acordaron lo siguiente  
 Mandaron dar su libranza en forma para  
 que el Sr. de estos reynos mande de propios de esta villa  
 pagar a Juan antonio de jimo deca de su  
 caudal que se le libran por un lobo que  
 murio en el termino de esta villa que  
 se le cortaron las orejas en presencia del  
 escrivano del ayuntamiento con un fe y este  
 libramiento tomados la razon del qual  
 dias contados de esta villa mandaron se les  
 desiba en quenta la cantidad  
 que por quante en el caudal de esta villa no se da  
 cubren los ramos de otros que es de cordia  
 sean bisto acordaron que por ahora no entres  
 una compania de guardia que se paga la ordi  
 naria que se da en esta villa  
 que se escriba a Juan años de rricura pro  
 curador en carne a Audiencia de granada  
 paghe lo de rricura que se da bien en para  
 de spades de esta villa que es de rricura y que  
 el valor de rricura de esta villa y que  
 se haga memoria de rricura de que se agabado

